

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Lunes 30 de Noviembre de 1874.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 30 el semestre; Filipinas y Fernando Poo, 40 idem.—Extranjero: Portugal, 20 el semestre; Francia, 25 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 30 idem; América, 36 idem.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO; Hortaleza, 7; principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y vinda de Ponpar.

NUM. 881.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID

## PARTE OFICIAL.

**MINISTERIO DE ESTADO.—Canillería.**—El presidente del Poder ejecutivo ha recibido una carta en que S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda le participa el feliz alumbramiento de S. A. R. la duquesa de Edimburgo.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decretos, disponiendo que el teniente general D. Agustín de Búrjos y Llamas, nombrado capitán general de Granada, pase á desempeñar igual cargo en el distrito de Andalucía; nombrando para el de Granada al teniente general D. Romualdo Palacio y Gonzalez, y nombrando capitán general de Aragón al teniente general D. Gabriel Baldrich y Palaú.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, autorizando al ministro de Hacienda para que adquira sin la formalidad de la subasta, y por conducto del capitán general de la isla de Cuba, tres millones de tabacos torcidos que sean producto de la citada isla, y de las clases o marcas más adecuadas para que desde el día 1.º de Enero de 1875 estén convenientemente surtidos los estancos de ese artículo de consumo.

Para que ese surtido no falle en lo sucesivo y la Hacienda pueda satisfacer por completo la demanda de los consumidores, se adquirirá desde luego y por subasta los tabacos habanos en rama que sean necesarios para atender á ese servicio.

Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución de lo mandado en este decreto.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Precedido un extenso preámbulo se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º. Se crea una comisión general que residirá en Madrid, y tendrá por objeto promover y dirigir la concurrencia de España á la exposición universal que el año de 1876 ha de celebrarse en Filadelfia.

Art. 2.º. La comisión general á que se refiere el artículo anterior constará de 60 vocales electivos y de los vocales natos que expresará el reglamento para la ejecución de este decreto, nombrados unos y otros por el ministerio de Fomento.

Art. 3.º. Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.º. El ministro de Fomento publicará el reglamento y demás disposiciones que considere oportunas para el cumplimiento de este decreto.

—Por otro decreto se aprueba el reglamento que le es unido, para el régimen de la comisión general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la exposición universal de Filadelfia.

—Por el mismo ministerio se publican los siguientes decretos:

—Vengo en nombrar vocales de la comisión general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la exposición universal de Filadelfia, á don Emilio Castelar, D. Francisco de Paula Candau y Acosta, D. Laureano Figuerola, D. Alejandro Groatard, D. Eduardo Gasset y Artime, D. Manuel Silveira, D. José Echegaray, D. Servando Ruiz Gomez, D. Victor Balaguer, D. Eduardo Chao, D. José Carvajal, D. Santiago Soler y Plá, D. Buenaventura Abarzuza, D. José Emilio de Santos, D. Hilario Nava y Caveda, D. Dionisio Lopez Roberts, D. Francisco Ceballos Vargas, D. José Polo de Bernavé y Merdella, don Cipriano Segundo Montesino, D. Feliciano Herreros de Tejada, D. Bernardino Iglesias, D. Simón Avales, D. Vicente Vazquez Queipo, don Antonio Palau y Mesa, D. Antonio Orensé, don Manuel María José de Galdo, D. José Tomás Salvany, D. Constantino Fernandez Vallin, marqués de Muros, D. Federico Balart, D. Cosme Fernandez Duro, D. Braulio Anton Ramirez, D. Joaquín Togores y Fabregas, D. Faustó Miranda, D. Virgilio Galvez Canero, D. Pedro Antonio de Alarcón, D. Mariano Carderera, don Juan Nepomuceno Fesser, D. Ramon Torres Muñoz de Luna, D. Luis de Torres Vildósola, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, D. Manuel Calvo y Aguirre, D. Emilio Arrieta, D. Dioscoro Puebla, D. Francisco Sans, D. Luis de la Escosura, D. Francisco Javier Salas, D. Anacleto Eduardo Gullón, D. Carlos Sedano, D. Francisco García Marino, D. Ignacio Gonzalez Olivares, D. Ignacio Gomez de Salazar, D. Alberto de Quintana, D. Felipe de Acuña y Solís, don Francisco Lopez Fabra, D. Juan Navarro Reverter, D. Mariano Soriano Fuentes, D. Sebastian García, D. Juan Benay Jimenez de Coca, marqués de Benamejí, D. José Ruiz de Leon y D. Agustín Bonreal.

—En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Emilio Castelar,

Vengo en nombrarle presidente de la comisión general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la exposición universal de Filadelfia, y presidente asimismo de la comisaría y del Jurado de España que en su día han de funcionar en la capital del Estado de Pensilvania.

—De conformidad con lo dispuesto en decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar vicepresidentes de la comisión general encargada de promover y dirigir la concurrencia de objetos y productos españoles á la exposición universal de Filadelfia, á don Francisco de Paula Candau y Acosta, don Laureano Figuerola, D. Alejandro Groatard y D. Eduardo Gasset y Artime.

—En conformidad á lo dispuesto en la regla 2.ª de las instrucciones circuladas por la dirección general de la exposición internacional de Filadelfia, de 4 de Julio último, y en virtud de las especiales circunstancias que concurren en D. José Emilio de Santos,

Vengo en nombrarle comisario general en la mencionada capital del Estado de Pensilvania, para que entienda en todo lo relativo á la manera de preparar y dirigir la participación que España y sus provincias ultramarinas han de tomar en el certamen de que se trata.

El ministro de Fomento, de acuerdo con el de Estado, adoptará las medidas convenientes para acreditar á D. José Emilio de Santos cerca del Gobierno de Washington y de la comisión centenaria de la exposición internacional de Filadelfia como tal comisario de España.

El presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido á bien nombrar secretario de la comisión que V. E. preside, á D. Ramon Torres Muñoz de Luna, y vicesecretarios pri-

mero y segundo, respectivamente, á D. Luis Polanco y D. Hernán de Miguel.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Orden, nombrando registrador de la propiedad de Astudillo á D. Mariano Miralles de Salat.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Excmo. señor: En vista del incidente que el Gobierno general de esas islas remite á este ministerio en 29 de Julio último, con carta oficial núm. 4.773, en el que de acuerdo con lo que propuso la dirección general de Hacienda se sirvió V. E. acordar preventivamente que el primer párrafo de la regla 3.ª de las nuevas que consta la disposición de carácter legislativo que en 4 de Abril del presente año fué dictada por el Gobierno supremo para el abono de sueldos á empleados interinos en sus diferentes circunstancias se modificase en los términos que especifica el referido acuerdo, cuya alteración, más bien que esencial, es complementaria y aclaratoria; el presidente del Poder ejecutivo de la República, á propuesta y de conformidad con este ministerio, se ha servido aprobar el preventivo decreto consultado, disponiendo en su consecuencia que el primer párrafo de la expresada regla 3.ª se entienda para lo sucesivo redactado del modo siguiente: «Cuando en vacante definitiva de un destino sea nombrado para desempeñarlo interinamente un particular ó cesante sin haber pasivo, disfrutará desde la toma de posesion hasta la del coste efectivo del sueldo y sobresueldo de la plaza; pero se le descontará del último pago que se le hiciera el importe del sueldo personal que necesariamente ha de ser reconocido y satisfecho al propietario por el tiempo de navegación y demás que trascurre hasta el acto posesorio; y si dicho documento no fuera bastante á reintegrar el importe de lo que deba acreditarse al nuevo funcionario, se aplicará la diferencia al capítulo 4.º, artículo único, sueldo en navegación del presupuesto vigente.»

De orden del referido señor presidente lo comunico á V. E. como respuesta á su carta del 29 de Julio próximo pasado, y á fin de que tenga exacto cumplimiento por las oficinas interventoras y ordenadoras de pagos de esas islas, quedando así reformado el primer párrafo de la precitada regla 3.ª de la disposición de carácter general, fecha 4 de Abril del presente año. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1874.—Romero Ortiz.

—Señores gobernadores generales de las islas Filipinas, Cuba y Puerto-Rico.

**Circular.**—Excmo. Sr.: En diversas ocasiones ha preocupado al Gobierno de la nación la necesidad de reducir á límites de estricta justicia las obligaciones del Estado procedentes de declaración de derechos pasivos, y se han dictado leyes y disposiciones extensivas á Ultramar que han tenido por objeto someter en lo sucesivo la adquisición de estos derechos á condiciones más rigurosas para aliviar en lo posible al Tesoro público de un gravamen siempre creciente. Pero aun es más perentoria la necesidad de prever é impedir los fraudes y abusos á que se presta la percepción de haberes de este género con notable perjuicio del Estado, ya cuando no está legítimamente reconocido el derecho, ó ha cesado por causas naturales ó según las condiciones de la concesión, ya cuando los interesados no observan las prescripciones que regulan su disfrute.

A tan justo propósito se han dirigido diferentes disposiciones, y especialmente la cuarta de la sección 5.ª de la ley de presupuestos de la Península de 25 de Julio de 1835, extensiva á Ultramar, previniendo que se pasen revistas de presente para asegurarse de la existencia de los individuos en la provincia en que radicaban sus pagos, así como de no haber sufrido alteración el estado de las personas que fundan en él su derecho. La real orden de 22 de Agosto del mismo año determinó además las reglas y requisitos con que deben llevarse á efecto estas revistas para llenar eficazmente los fines de la ley, cuyo cumplimiento están obligados á vigilar los ordenadores generales de pagos y contadores generales de la Hacienda pública.

El Gobierno observa que las obligaciones del Estado por clases pasivas en las provincias de Ultramar adquieren de continuo mayor importancia en sus presupuestos; y es de presumir que la relajación en la observancia de las precauciones legales para asegurar á la administración de la legitimidad de los pagos de esta clase haya dejado introducir y contribuir á mantener graves abusos en un servicio tan importante. A fin de corregirlos con toda la eficacia que exige el interés público, el señor presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido disponer que en las revistas semestrales de Enero y Julio de cada año se observen y cumplan con exactitud en las provincias de Ultramar las reglas contenidas en la citada real orden de 22 de Agosto de 1835, exigiéndose á los perceptores la presentación de los documentos requeridos para el acto, y señaladamente los que acrediten la concesión del derecho á haber pasivo que disfruten, cualquiera que sea su procedencia. Para el debido conocimiento de los interesados se publicará anticipadamente en los periódicos oficiales de las respectivas provincias el oportuno aviso con las observaciones convenientes, á semejanza del inserto en el *Boletín Oficial* de este ministerio, núm. 21, de 12 de Setiembre último, procedente de la ordenación central de pagos de la isla de Cuba, de fecha 20 de Junio del corriente año. Los individuos que no justifiquen su derecho con documento expedido por cuerpo ó autoridad competente, según las leyes para su reconocimiento y declaración, serán dados de baja en las nóminas de la clase respectiva, así como los que dejen de cumplir los demás requisitos exigidos para los actos de revista y para la percepción de haberes mensuales según las disposiciones de contabilidad.

Los contadores generales darán cuenta á este ministerio cada seis meses, después de pasada la revista, de las resoluciones que se hayan adoptado respecto á bajas en nóminas de clases pasivas durante dicho periodo, con expresión de los individuos que hayan sido objeto de la medida, su clase, su haber y las causas bien expresadas que han motivado la baja.

De orden del señor presidente del Poder ejecutivo de la República lo comunico á V. E. para su conocimiento y á fin de que tenga cumplido efecto por las oficinas interventoras de la Hacienda pública de esa provincia, recordando á V. E. el mayor celo en este asunto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1874.—Romero Ortiz.

—Señores gobernadores generales de las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**—Por la misma se publican varios avisos á los navegantes, relativos á la Roca Leton (islas de Cabo Verde); nuevos faros en la bahía Delaware, costa de Pen-

silvania; boyas del arrecife Trinity, costa O. de Nueva Escocia; faro de Petit Médis en Canadá (rio de San Lorenzo); valiza de Nerpant, en la costa N. O. de Francia (canal de la Mancha); traslación de la valiza de Yungfern, en la costa de Prusia (mar del Norte).

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.**—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 1.º del próximo Diciembre, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 1 al 10 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta núm. 334 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 2.º del próximo Diciembre, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1874, carpetas números 11 al 20 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, carpeta núm. 334 de señalamiento.

Continuación del pago, según el orden que tiene establecido esta oficina, de todas las carpetas de intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamadas para su pago.

(Gaceta del 30.)

No contiene disposición alguna de interés general.

**GOBIERNO MILITAR.**—Los jefes y oficiales en comisiones activas y pensionistas de San Hermenegildo, pasarán la revista de comisario del mes de Diciembre, en los días 1.º y 2.º de once á cuatro de la tarde ante el comisario de guerra de segunda clase D. Joaquín Ruiz Taberner.

Los jefes y oficiales que hayan sido destinados á otros cuerpos, los que encontrándose enfermos pueden ya prestar el servicio de su clase, los que hallándose en comisión del servicio las hubiesen terminado, no pasarán la revista en esta capital bajo pretexto alguno, verificándolo en sus respectivos cuerpos ó destinos.

Los que encontrándose en comisión, previa autorización, ó como enfermos según reconocimiento facultativo se encuentren en esta plaza, presentarán sus justificantes en el gobierno militar los días 1.º y 2.º de una á tres de la tarde, con el fin de autorizarlos si procede.

El comisario de guerra de segunda clase, D. Joaquín Ruiz Taberner, está también encargado de la revista de transeuntes, que tendrá lugar en los días 3.º y 4.º de once á cuatro de la tarde. Este funcionario tiene su despacho en la intendencia del distrito, calle del Rajur, número 12.

Los jefes de replazamiento serán revistados el día 3.º y el 4.º los capitanes, subalternos y clases asimiladas en dicha situación, en las repetidas horas, ante el comisario de guerra de primera clase, D. Pedro García Bedía, que tiene su despacho en la planta baja del hospital Militar.

## FORTUNY.

Hace 14 años, cuando nuestro valeroso ejército luchaba en extraña tierra, por vengar la injuria inferida á su bandera, logrando en san grientas lides la admiración del mundo entero y las ventajosas materiales de una victoriosa campaña; cuando España se veía próxima á recuperar el concepto de nación de primer orden entre las del viejo continente, en una de las frecuentes escaramuzas sostenidas poco antes de la toma de Tetuan, un grupo de rifleros sorprendió y apasionaba á dos españoles, uno de los cuales, de 20 años escasos de edad, hacia la vida de campamento, sin más armas que un lápiz y una cartera, en que iba atesorando apuntes admirables por su verdad.

En esta época menguada en que, luchando hermanos con hermanos, se ha dado con repetición el horroroso espectáculo de fusilar á centenares de prisioneros indefensos, no podrá comprenderse la conducta de los rifleros; pero un espíritu de justicia, superior al de patria, me obliga á consignarla.

Los rifleros dieron libertad á los dos prisioneros mencionados. El más joven de ellos era Mariano Fortuny, pintor reusense, que hacia la campaña de Africa; más ambicioso de copiar tipos, sorprendió puntos de vista, y enardecer su inspiración en los combates, que de tomar parte en los mismos. A pesar de su juventud, Fortuny no era desconocido en aquella época; poseyó por la diputación provincial de Barcelona para seguir en Roma sus estudios, brillantemente iniciados bajo la dirección de don Claudio Lorenzale y D. Pablo Milá, se había distinguido de tal modo entre la colonia artística de la ciudad eterna, que siendo muy pocos los que conocean en España sus trabajos, su nombre no era desconocido para nadie.

Cinco años antes del suceso referido, el joven pintor luchaba con todas las contrariedades de la fortuna para emprender la noble carrera que tantos triunfos le reservaba: cinco años después, vendió en París un lienzo pequeño, por la cantidad de 70.000 francos, que á muchos hubo de parecer fabulosa.

El ardor de la gloria y el amor improvisaron al artista Fortuny amaba, y amaba á la bellísima hija del pintor que durante un tercio de siglo había sostenido las gloriosas tradiciones artísticas de nuestra patria; del que por su mérito indudable había llegado á la dirección del Museo, á la presidencia de la Academia de San Fernando, al más difícil magisterio de la pintura. Pero Fortuny era demasiado orgulloso para pretender un enlace que pudiera parecer desigual; y al desposarse en 1867 con Cecilia Madrazo, era ya el reputado profesor á cuyo estudio había llamado en Roma la hermana del czar de Rusia, solicitando ver el bosquejo de su cuadro *La batalla de Tetuan*, el afortunado expositor de París, contra quien la envidia había asestado los más rudos golpes; el precar-artista, por cuyos menores apuntes disputaban los traficantes para honrar con su firma sus mercados.

Fortuny era incansable para el trabajo; halagado por la fortuna, y contando solamente treinta y cuatro años de edad, podría formarse un larguísimo catálogo de sus obras. Las que

reconero, aunque desordenadamente, sin clasificación genérica y mucho menos cronológica, son las que siguen:

«El Santo Patron de Barcelona.—La batalla de Tetuan.—La Odalisca.—El continuo.—D. Ramon Berenguer III elevando la enseña de Barcelona en el castillo de Foix.—Dos anticuarios en un gabinete de numismática.—Costumbres marroquíes.—Una mora.—Las mariposas.—Un diablo.—La vicaría en el siglo XVIII.—Un techo en el palacio de los Campos Eliseos de París, que habitó la reina Cristina.—El domador de serpientes.—El anticuario.—Pantasma marroquí.—La comita émpestre.—Una plaza de Granada.—Un suplicio en el patio de una mezquita.—El alfiler marroquí.—El bazar de tapices.—Marroquí en oración.—Los académicos.—Los árabes.—Herrador árabe.—El Atrio de San Gilés.—Una máscara.»

«¿Quién podrá recordar todas sus producciones en un artículo de impresión? ¿Quién, sin el concurso de los mercaderes que se enriquecieron con ellas, á pesar de los elevados precios que le satisfacción, podrá detallar sus asuntos y consignar su mérito?»

Fortuny manejaba con igual éxito el óleo y la acuña; en muchas de sus acuñadas se diría no examinándolas con el necesario detenimiento, que participaban de ambos géneros de pintura, por el vigor, la precisión con que mandaba el pape, la diversidad de tonos, la admirable conclusión de unos asuntos; lo absestado y grandioso de otros. Pintando al óleo, era el artista de verdadera escuela española, naturalista como Velazquez, caprichoso como Goya, poético como Murillo, colorista como todos cuantos honran la historia artística de España.

En sus lienzos y en sus acuñas se ven tan pronto alardes de grandeza y valentía como de minuciosidad; quien haya visto algunos de sus tipos marroquíes y *El atrio de San Gilés*, no podrá explicarse que procedan de la misma mano, si el color de unos y otros no pusiera de acuerdo el vigor y la conclusión, el boceto, digno de Velazquez, pintado en una sola mañana y el esculpido toque que parece haber exigido meses enteros de trabajo. Tan admirable es esta diversidad de maneras, que en ocasiones hay necesidad de esforzarse para no seguir al artista al punto de sus cuadros en que él reclama la atención, y conocer los accesorios desdichados del cierto modo por el pintor.

Fortuny no era realista, pero sí naturalista, como hemos dicho; sin embargo, en ocasiones parecía querer ponerse en contradicción con su propio estilo y lo conseguía. Tal es el incontestable poder del genio.

«Desgraciado arte español! A la muerte de Bellver, el escultor poeta, sigue la de Fernandez-Pedador el grabador inimitable; á la de este, la de Rosales, el autor de *Luzbelia* y del *Testamento de Isabel la Católica*; pocos meses después muere Fortuny, el primer acuñalista de Europa.

«¿Quiénes les replazarán?»

M. OSSORIO Y BERNARD.  
(De El Cascabel.)

## SENTENCIA.

En la causa formada por el Sr. García Ruiz á los Sres. Zuricalday, Cepeda y Charrrin, ha recaído la sentencia que sigue:

«D. Julian García Olalla, magistrado de audiencia de fuera de esta capital, secretario de la sala de lo criminal de la de este distrito, compareció:

Que en la causa instruida en el juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital contra D. Nicanor Zuricalday Salado, D. Ramon Cepeda Montero y D. Acacio Charrin Tejero sobre injurias al ex-ministro de la Gobernación D. Eugenio García Ruiz, se ha dictado por los señores de la expresada sala el auto de sobreseimiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sala de lo criminal, señores presidente, Gallifa.—Bustos.—Madrid veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Resultando que denunciados por el promotor fiscal del juzgado del Centro de esta capital los números noventa y tres y noventa y cuatro del periódico titulado *El Orden*, correspondientes á los días nueve y diez de Mayo del corriente año, por la inserción en el primero de un suelto relativo á las dimensiones de los señores Zuricalday, Cepeda y Charrrin, oficiales del ministerio de la Gobernación y secretario general el primero del mismo, y de unas cartas en el segundo relacionadas con el mismo asunto suscritas por los dos primeros, uno y otros injurias á la autoridad á juicio del denunciante, por parecer suponerse que dichos interesados habían hecho dimisión de sus cargos por razones de moralidad y decoro que podían afectar á ciertos actos de los funcionarios á que se refieren, se instruyeron por el juzgado las oportunas diligencias, dando principio á la formación de esta causa.

Segundo. Resultando que el suelto inserto en el número 93 de que se ha hecho mención y empieza: «Las dimisiones» y concluye «su opinión», hablando de las que habían hecho los señores citados, dice: «que no obedecen á disgustos periodísticos, sino á cuestiones de carácter puramente privado con el ministro y su señor hermano, y á que su dignidad y decoro no les permitían aparecer como víctimas de ciertos juicios severos de la opinión pública.»

Tercero. Resultando que las cartas insertas en el segundo número del periódico denunciado lo fueron, una suscrita por Acacio Charrin «sin importancia», refiriendo la noticia del suelto referido y espoliando su dimisión por motivos puramente particulares con el ministro; otra por Zuricalday reconociendo la exactitud del suelto en cuestión; y añadiendo que: «No hemos querido que lenguas indiscretas traigan á nuestros oídos ni una increíble noticia de que al abrigo de una tregua política existan treguas de moralidad y buen gobierno; y otra suscrita también por el mismo Zuricalday y Ramon Cepeda, contestación á la del Sr. Charrin y al periódico *El Pueblo*, á quien dicen que estaban conformes con él en lo de haberse visto obligados á abandonar el cargo por que no servíamos para estar en el ministerio, nuestra conciencia y los hombres honrados nos han dicho lo mismo.»

Cuarto. Resultando que entregados por el director del periódico parte de los originales de dichos sueltos y cartas, se recibió indagatoria á cada uno de los que se reconocieron autores, D. Acacio Charrin dijo que «él no tenía conocimiento del suelto del número noventa y tres, y que se refería en un todo á la carta que

suscribió por él, publicó el número noventa y cuatro.»

Quinto. Resultando que indagado D. Ramon Cepeda se confesó autor del suelto y cartas que llevan su firma, manifestando que no había sido conforme el ministro de la Gobernación Sr. García Ruiz con cierta nota ó informe que, como jefe de la sección política del ministerio, había puesto ó extendido en un expediente de armas, y habiéndose visto después privado de conocer en tales expedientes, que siempre correspondieron al cargo que desempeñaba, y al creyéndose que él no tenía capacidad para el cargo ó no merecía la confianza del ministro, hizo de nision, y por esto manifestó en el periódico *El Orden* que «no le permitía su dignidad y decoro aparecer como víctima de ciertos juicios severos de la opinión pública», refiriendo esto á sus amigos, que en el conocimiento del asunto le aconsejaron hiciera dimisión; añadiendo también que el no haber aceptado el ministro el reglamento del ministerio, cuya confección le encargó en unión del secretario general Sr. Zuricalday, y le presentaron á su tiempo, haciendo en él variaciones, le hicieron comprender que no merecía la confianza del jefe, y temiendo en esto el juicio de sus amigos fué el decir en el suelto que su dignidad, y decoro no le permitían aparecer como víctima de ciertos juicios severos de la opinión pública.»

Sexto. Resultando que en su indagatoria don Nicanor Zuricalday expuso: que como secretario general que era del ministerio, su dimisión obedeció á cuestiones puramente de carácter privado con el ministro Sr. García Ruiz y su señor hermano, y de relación interior del ministerio; que al decir en su carta que su dignidad y decoro no le permitían aparecer como víctima de ciertos juicios severos de la opinión pública, lo hizo con referencia á sus amigos y por creerse en la confianza del jefe, al no haber aprobado éste el informe negativo á que prestó su conformidad en cierto expediente de armas y haber variado después las atribuciones de algunos cargos del personal del ministerio en el reglamento que hizo en unión del Sr. Cepeda por encargo del ministro, todo lo que le colocaba en su puesto en una situación anormal y le produjo disgustos de carácter privado con el ministro y su hermano, que le obligaron á manifestarles así en el periódico *El Orden*; y que por razón de las suposiciones indiscretas que amigos y extraños vertían en torno suyo, á las que nunca quiso dar crédito llamándolas increíbles, fué el decir en el citado periódico que no quería que lenguas indiscretas trajeran á nuestros oídos ni una increíble noticia, de que al abrigo de una tregua política, pudiesen existir treguas de moralidad y buen gobierno.»

Primeramente. Considerando que injuria es toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descredito ó menoscabo de otra persona, calificándose de graves la imputación de un delito de los que no dan lugar á procedimiento de oficio, la de un vicio ó falta de moralidad, cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó interés del agraviado, las injurias que por su naturaleza, ocasión ó circunstancias fueren tenidas en el concepto público por afrentosas y las que racionalmente merezcan la calificación de graves, atendido el estado, dignidad y circunstancias del ofendido y ofensor.

Segundo. Considerando que tanto en el contenido del suelto del periódico *El Orden*, número noventa y tres, como en el de las cartas publicadas en el número noventa y cuatro, suscritas por Zuricalday y Cepeda, no se encuentran palabras que merezcan la calificación de injurias á la autoridad del ministro de la Gobernación D. Eugenio García Ruiz, por no hacerse con ellas imputación alguna que perjudique á su fama y crédito, y mucho menos si se tiene en cuenta la explicación dada por sus autores, al relacionar lo de su dignidad y decoro al juicio de sus amigos por el de la opinión, ante la que creían que al fallarles la confianza del jefe no podían continuar á su lado en puestos que exigían tenacidad y que habían desempeñado mientras contaron con ella:

Vistos los artículos cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y dos y cuatrocientos setenta y ocho del Código penal y los quinientos cuarenta y nueve y quinientos cincuenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal: De conformidad con el parecer del ministerio fiscal: Declarando que el suelto y cartas publicadas en los números noventa y tres y noventa y cuatro del periódico *El Orden*, que se publica en esta capital, referente á las dimisiones de los Sres. Zuricalday, Cepeda y Charrrin, no contienen concepto alguno injurioso al ministro de la Gobernación D. Eugenio García Ruiz, ni perjudican su fama y crédito.—Se desiste libremente en estas actuaciones, por no constituir delito los hechos que fueron su objeto, y se declara de oficio las costas, sin que las formaciones de esta causa perjudiquen la reputación de los en ella indagados D. Nicanor Zuricalday, D. Ramon Cepeda y D. Acacio Charrin y devuélvase al ministerio de la Gobernación por el conducto debido el expediente de su dependencia que corre unido á esta causa. Lo mandaron y firmaron los señores del margen de que certifico.—Raimundo Fernandez Cuesta.—Angel Gallifa.—José de Bustos.—Julian García de Olalla.»

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

FRANCIA.—El periódico oficial ha publicado el 28 un decreto modificando la organización de la escuela francesa en Atenas.

Ha muerto en París el general de división de la reserva Mr. Mont.

—Parece que no es exacto que Mr. Buffet rehusé la presidencia de la Asamblea nacional. El candidato republicano es Mr. Senart.

—La Academia francesa de ciencias va á ocuparse de si debe adoptar el meridiano de Greenwich en lugar del de París.

—El folleto publicado en contra del rey de Italia con el título *El rey bandido* lo ha mandado recoger el Gobierno francés.

—Hoy lunes debe reunirse el Consejo de ministros para adoptar resoluciones definitivas sobre la actitud que el Gobierno deberá tomar en el Parlamento.

INGLATERRA.—La supresión de los coches de tercera clase llevada á cabo por la compañía de ferro-carriles de Midland é Inglaterra, aprobada por los accionistas, así como otras reformas que tienden á capturar el monopolio de los transportes y pasajes, ha provocado en Charinghouse la reunión de todas las demás compañías de Londres, que han autorizado á sus consejos á rebajar hasta el 35 por 100 en tarifa

de pasajeros como de mercancías. Semejante principio de competencia tenía muy alarmados a los capitalistas interesados en la empresa por la crisis á que puede conducirlos.

El doctor Newman ha escrito á The Liverpool Daily Post desmintiendo terminantemente que haya pensado unirse al partido del doctor Doellinger; siendo, pues, falso que lo haya dejado de hacer por los consejos de varios obispos ingleses.

ITALIA.—Se desmiente existan negociaciones para elevar á la categoría de embajada la legación francesa en Italia y la italiana en Francia.

El Gobierno italiano alegó que sería necesario elevar á igual categoría otras legaciones de Italia cerca de las grandes potencias, no permitiéndolo el estado actual de la Hacienda.

El periódico inglés The Pall Mall Gazette dice que el Papa va á prohibir á los funcionarios alemanes que profesen la religión católica que den cumplimiento á las leyes del Parlamento alemán contra el clero.

Según despacho fechado en Roma el 28, todos los secretarios del Parlamento habían presentado su dimisión.

La comisión del presupuesto quedó compuesta de 22 miembros de la derecha y ocho de la izquierda.

Las contestaciones de las Cámaras al discurso real debieron comunicarse ayer 29.

TURQUÍA.—En la gran recepción del sultan, con motivo de las fiestas de Bairam, no fueron admitidos este año para presentarse sus ministros ni los miembros del cuerpo diplomático.

La novedad ha bastado para dar lugar á todo género de rumores, mezclándose un cambio ministerial con el enfriamiento de relaciones entre la Puerta y las potencias extranjeras. No se sabe de una manera cierta que semejantes versiones tengan fundamento; pero sí parece que la posición del gran visir es algun tanto delicada.

Acusasele de hacer poco menos que invisible al gran señor hasta para los embajadores extranjeros, que no pueden comunicarle personalmente lo que interesa á sus respectivos Gobiernos; y por otra parte, se dice que el sultan, cansado de las incascentes representaciones del cuerpo diplomático, se propone dar al gran visir las atribuciones del ministerio de Negocios extranjeros, como en tiempo de Aali bajá. Estas versiones encontradas pueden muy bien responder á las dificultades producidas por la actitud de las tres grandes potencias del Norte en la cuestión de los tratados comerciales.

BRASIL.—Han estallado disturbios con carácter religioso en las provincias de Parahyba y Pernambuco.

El pretexto de la sublevación es la sentencia pronunciada contra los obispos de Pará y Pernambuco. El Gobierno ha enviado tropas y buques de guerra de Pernambuco á Bahía y Rio Grande.

Se están tomando medidas eficaces para el pronto restablecimiento del orden y de la tranquilidad pública.

RUSIA.—Los Gobiernos de San Petersburgo y Austria están arreglando la cuestión de límites entre los dos imperios. Este arreglo fué propuesto por el ministro de Hacienda de Rusia Mr. Reutem, y se relaciona principalmente con la línea del Vistula. La corriente de este río se ha cambiado tanto desde 1815, en que se deslindaron las fronteras, que grandes y extensos terrenos, que antes pertenecían á Rusia, son hoy de Austria, y viceversa, y á algunos dudosos, lo que favorece á los contrabandistas, que, bajo la sombra protectoria de Rusia, están haciendo grandes ganancias, además de las muchas cuestiones que diariamente se promueven entre las autoridades rusas y austriacas. Una comisión de oficiales generales de ambos países está señalando los límites.

ALEMANIA.—El Gobierno prusiano ha dado recientemente un decreto prohibiendo á los maestros de escuelas elementales de las provincias donde se habla polonés, que usen otro idioma en la enseñanza más que el alemán. Añade Die Polyzsinn que en una reunión de los maestros, celebrada en Neumark, se les da un nuevo contra uno han declarado que es imposible dar cumplimiento á esa disposición que aun continúa vigente.

Los editores de dos periódicos de Berlín, Die Tagblatt y Die Spensersche Zeitung, dicen que el conde de Arnim y sus agentes han tratado de influir con ellos para que publicasen importantes noticias que se les darian. A uno de ellos se le ofrecieron, el 19 de Setiembre, 25.000 libras por el privilegio de insertar los artículos de fondo favorables al conde; y el editor de Die Spensersche Zeitung refiere que el 3 de Abril se le ofrecieron copias de los papeles referentes al conde de Arnim, que después se publicaron en Viena; y que el 1.º de Mayo el conde de Arnim, después de su llegada, manifestó deseos de confederación con uno de los redactores de este último periódico. Ambos editores concluyen diciendo que se negaron á aceptar toda clase de ofrecimientos.

La comisión parlamentaria que se ocupa de la ley del landsturm, accediendo á las reiteradas instancias del Gobierno, ha retirado las enmiendas que había introducido en el primitivo proyecto; autorizando así al Gobierno á pasar los soldados del landsturm al landwehr, pero no sin que antes haya sido llamado á las armas todo el landwehr y el ersatz reserven (segunda reserva), y que el landsturm sea tambien convocado por edales, siendo los más jóvenes los primeros.

El pequeño ducado de Lauemburgo quedó tan mal parado desde la paz de Praga, que sus habitantes han podido ser anexionados á Prusia, y el Landstaz ó Dieta de aquel ducado ha encargado á su presidente Hervon Bulow y al baron de Hollern, que representen los intereses de aquel país en las negociaciones que en breve deben abrirse con el Gabinete prusiano para determinar las condiciones en que ha de llevar á efecto la anexión.

Corria en Berlín el rumor de la promulgación de una bula papal contra los católicos empleados de la administración prusiana que hayan dado cumplimiento á las leyes eclesiásticas.

EL GOBIERNO.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1874.

LOS ESTUDIANTES.

Es tan cómodo gritar unos cuantos días por calles y plazas; tan descansado cerrar la pasta de los libros y las puertas de las aulas, y tan natural en los jóvenes pretender que las Pascuas de Navidad den principio en Noviembre, que no ha podido extrañarnos el éxito que los tumultos de Madrid han logrado en los demás distritos universitarios, donde tampoco ha faltado algún joven más afecto á calarse el gorro griego que á estudiar la lengua, y algún desdichado que ha creído tener apoyos en la recla-

ciones escolásticas, arrojando piedras á los catedráticos ó cohetes á los transeúntes.

La semilla había agarrado bien, y los defensores de la libertad omnívota de no enseñanza están de enhorabuena. Sin embargo, como las huelgas se han traducido ya en exposiciones; como algunos escolares han recurrido á la prensa, y como otros han consignado por escrito, ya que no tolerarán que siga el actual régimen universitario, ya que se contentan con que se reformen los últimos decretos, sin exigir que el Gobierno los derogue resueltamente, parecemos que la cuestión estudiantil adquiere un carácter que nunca la supusimos.

Lo verdaderamente inusitado es que antes de formular sus solicitudes las hayan apoyado rompiendo cristales y disparando petardos; pues de no ser así, se presentaba ocasión al Consejo superior de Instrucción pública para discutir serenamente los derechos alegados por los estudiantes; pero hoy ha cambiado el aspecto de la cuestión, y lo primero que debe discutirse es si debe tolerarse que unos cuantos jóvenes introduzcan la alarma en las poblaciones, involucrando en unas la cuestión política con la escolar, utilizando en otras el desorden para demostrar más ó menos enérgicamente sus simpatías ó antipatías hacia los profesores, y queriendo en todas introducir una corrección en el calendario, para que la Pascua empiece en fin de Noviembre y termine despues de Reyes, pretensión justificadísima si se atiende á que el actual curso académico empezó mucho más tarde que otros años. De todas maneras, y aun cuando no sabemos si traducirán exactamente las aspiraciones de sus compañeros, ya sabemos por un comunicado dirigido por varios estudiantes á La Correspondencia.

1.º Que en el alboroto de los estudiantes no va envuelta ninguna cuestión política, sino meramente universitaria. 2.º Que no piden la revocación del decreto en todas sus partes, porque comprenden bien que el actual ministro de Fomento no tiene términos hábiles para concederlo. 3.º Que solo desean su reforma en aquellos puntos que más directamente se refieren á los derechos adquiridos al amparo de la legislación anterior. Y 4.º Que lamentan y reprobaban con toda energía las tristes escenas á que han dado lugar cuatro intrusos mal intencionados, extraños en todo y por todo á la clase escolar.

Correspondencia.

No hace muchos días consignamos con tristeza la injusticia con que un corresponsal del Times había tratado á nuestra patria en una de las cartas dirigidas al citado periódico. No quisimos detallar sus acusaciones, aunque sí creímos prudente y patriótico oponer á las mismas el enérgico bando del general en jefe del ejército del Norte contra los autores de algunos incendios.

Suponemos que en el primer extremo solo habrán querido referirse los firmantes del comunicado á que no tratan de hacer de su actitud una cuestión puramente política, pues no sabemos cómo podrían separar en absoluto á esta de la universitaria, cuando su reclamación se dirige á conservar íntegra la libertad de enseñanza, estando restringidas ó anuladas todas las demás. Tanto se relacionan las cuestiones políticas y universitarias, que en alguna población importante han buscado un símbolo material para la huelga, y no han encontrado nada más á propósito que un gorro encarnado.

En cuanto á no pedir la revocación absoluta del decreto del 29 de Setiembre, lo comprendemos perfectamente, pues esto equivaldría á reclamar el cambio del ministerio que aprobó en Consejo dicha medida. Añaden que su reclamación se dirige á aquellos puntos que se relacionan con los derechos que adquirieron al amparo de la legislación anterior, y en este punto creemos que sus reclamaciones habrían sido atendidas, y lo serán siempre, por no tener aquel decreto efecto retroactivo. Ahora bien, si pretenden que rija para ellos durante toda la carrera un orden de asignaturas determinado, por el mero hecho de haber cursado varias, esto introduciría tan gran perturbación en la enseñanza, que habría necesidad de declarar vigentes ipso facto todos los planes de estudio anteriores, para que no resultaran perjudicados á su vez los que empezaron sus estudios hace cuarenta años; que habría necesidad de restablecer establecimientos de enseñanza suprimidos y carreras anuladas, para que los alumnos de unas y otros no resultaran de peor condición que los reclamantes; en una palabra, que cada alumno tendría que estudiar, por un plan diferente, con lo cual resultaría una admirable unidad. No entramos en el exámen del derecho estricto sino en el de las medidas posibles para la enseñanza.

Lo que desde luego aplaudimos es que los estudiantes reprobaban la conducta de los intrusos que han tratado de utilizar su actitud para otros fines; pero esto mismo demostrará á los escolares que no en vano se cambian los términos de una petición, y que tiene sus peligros el abandono de las clases y los paseos colectivos por las calles, llevando á todas partes la intranquilidad. Creemos firmemente que todos los casos particulares que puedan resolverse en favor de los estudiantes, y sin menoscabo del principio de autoridad, lo serán por la autoridad superior; pero sabemos tambien que todo cuanto entraña carácter de imposición, es un mal medio para lograr reformas ú obtener beneficios.

En vueltos como estamos por el torbellino político, que todo lo arrasa, y que apenas si nos deja tiempo para pensar en otra cosa que no sean las intrigas y las ambiciones de los partidos, cuando la Gaceta publica alguna disposición que afecta á las ciencias, á la literatura, á las artes, á la industria, á la agricultura ó al comercio nacionales, sentimos un bienestar indecible, parecido al que experimentaríamos el Judío de la leyenda religiosa, el día en que el Omnipotente, apiadado de sus fatigas, le permitió detenerse en el camino del mundo y recorrer el de la vida.

El decreto del ministerio de Fomento, al mismo tiempo que nos satisface porque se ocupa de un certámen agrícola ó industrial, en el que, si no vencemos, hemos de luchar con honra, y en el que de seguro aprenderemos á perfeccionar nuestros procedimientos industriales y mejorar los productos de este rico suelo, nos agrada por lo bien escrito y nos complace porque en la elección de las personas que componen la comisión, se ha prescindido de opiniones para fijarse solo en aquellas que por su ilustración, su diligencia y buena voluntad, han de contribuir á estimular la mayor concurrencia de productos de todos géneros á la exposición de Filadelfia.

Las ventajas de las exposiciones, bien sean especiales ó universales, están perfectamente demostradas en el elegante prefacio que al decreto precede, y que tomamos el siguiente párrafo que las resume: «Reúnense en un punto inmensas, casi fabulosas cantidades de los objetos que cosecha el labrador, que extrae el minero, que fabrica el industrial ó traza el artista con uno de estos tres fines: enseñar, competir ó aprender; y el perenne estímulo que mantienen los grandes certámenes de la industria hace provechosas en alto grado estas nobles luchas del entendimiento y de la actividad del hombre.»

En cuanto á la imparcialidad que ha presidido á la elección de personas para la comisión que debe promover la concurrencia de productos, basta leer la lista que en otro lugar del periódico copiamos para convenirse de que en ella figuran indistintamente hombres de todas opiniones.

Y si encontramos la elección acertada en general, no nos lo parece menos la del Sr. Castelar para presidirla, que si en nuestro país, y en todos los partidos, figuran hombres eminentes que nos honran tal vez, ninguno de ellos es tan conocido en Europa como él, y de fijo nadie lo es tanto en América como el célebre tribuno.

Reciba nuestro parabién el señor ministro de Fomento por el decreto y por el nombramiento de los individuos elegidos.

No hace muchos días consignamos con tristeza la injusticia con que un corresponsal del Times había tratado á nuestra patria en una de las cartas dirigidas al citado periódico. No quisimos detallar sus acusaciones, aunque sí creímos prudente y patriótico oponer á las mismas el enérgico bando del general en jefe del ejército del Norte contra los autores de algunos incendios.

Hoy vemos tratado este asunto por el corresponsal de nuestro colega El Imparcial en el Norte, de cuya última carta tomamos los siguientes párrafos: «Terminaría aquí esta carta si no fuera por que tengo que habérmelas un poco con el corresponsal del Times en este ejército sobre las grandes filias y calumniosos asertos que estampó en sus cartas de las victorias conseguidas por nuestro ejército para levantar el sitio de Irún. Oigamos primero un párrafo de su correspondencia inserta en el Times del día 14, y no hago mención de los demás, porque no solamente están escritos con toda la pasión con que puede escribir un carlista despedido, sino que son una serie de tonterías y simplezas impropias de un periódico serio. Dice el colega hablando de los incendios de los caseríos: «La obra de destrucción se verificó durante los dos días con un salvajismo del cual, según repulicaciones del Estado mayor de Loma, apenas algo de lo que se nos dijo sobre los peores días de la Communs parisien podría dar una idea.»

El fin de los republicanos era, según su propia confesión, el destruir toda la propiedad que pertenecía á los carlistas. Era un plan premeditado con Loma, parte de su táctica y medida á propósito para concluir con la guerra. El plan había sido madurado en Madrid, donde una proposición lo recomendaron en las Cortes, siendo rechazada con gran mayoría.

Esos soldados pretenden mirar á los carlistas como bandoleros y piensan que á los pájaros no se les puede echar fuera de sus nidos sino con fuego. (Un inglés escribiendo esto, sin acordarse de lo mucho que ha ensalzado su periódico al ejército de Abisinia y sin echar una mirada al Inostan y demás posiciones de la Gran Bretaña, es el mayor de los sarcasmos habidos!) Guipúzcoa, continúa el corresponsal, no se olvidará pronto de su ruina, y el turno próximamente tocará á Navarra.

Ya oigo infaustas noticias de que un ejemplo debe hacerse en Vera, que según yo sé no tiene otra culpa que el permiso de D. Carlos para que tenga una fábrica de balas fuera de sus murallas. No quiero resolver sobre si el fuego de los incendiarios ó el fuego de las baterías procuró á Loma su victoria; pero pienso que la causa del general y de su partido es mal servida con esos excesos salvajes cometidos durante los dos días de combate, excesos cometidos con fría sangre y premeditación, y equivalentes, si no más graves, á los peores crímenes de que los republicanos acusan á los carlistas.

Son tan falaces y calumniosos los conceptos vertidos en los renglones trascritos, que con solo darles publicidad quedan terminantemente desmentidos, puesto que en España y fuera de ella todo el mundo sabe que nos gobernamos hoy sin Cortes, y por lo tanto no ha podido ser presentada ninguna proposición en el sentido que indica el corresponsal ni en ninguno otro. Aquí no hay ni ha habido plan alguno de campaña que tenga por objeto destruir la propiedad sea de quien sea, y por último, que los españoles tienen bien acreditado que saben batar y se baten sin que los separe de su enemigo más nube de fuego que la que sale por las bocas de sus fusiles, aunque no imitemos en esto á otras naciones más cultas que nosotros. Pero dejando aparte estas consideraciones generalmente sabidas, vengamos á la verdad de las cosas.

Es muy cómodo y muy descansado para un corresponsal situarse en un punto bastante separado del teatro de los sucesos y escribir despues á su periódico lo que su imaginación más ó menos apasionada le sugiere. Si el del Times, que durante todas las operaciones que se verificaron en las inmediaciones de Irún no hubiera permanecido tranquilamente en Hendaya, y se hubiera tomado el trabajo de venir al cuartel general para cerciorarse bien de lo que iba á escribir, ¿cómo es posible que se atreviera á decir que «no quiere resolver sobre si el fuego del incendiario ó el fuego de las baterías procuró á Loma su victoria» cuando los caseríos incendiados estaban muy distantes de donde operaban nuestros soldados? ¿Cómo es posible que dijera que esos soldados pretendían mirar á los carlistas como bandoleros y piensan que á los pájaros no se les puede echar fuera de sus nidos sino con fuego, cuando en su nido no se les pudo echar de sus nidos sino con el fuego, cuando en su caserío incendiado no había carlistas, y por lo tanto no tenía el ejército necesidad de pegarles fuego para ahuyentarlos de ellos?

«Dónde, cómo ni en qué sitio ha visto ese señor corresponsal á los soldados ni á los oficiales incendiarios? ¿Dónde, cómo ni en qué sitio ha visto, oído ó entendido que nuestros generales pretenden los incendios? Todo esto no lo puede haber visto más que en su despechada imaginación carlista, porque si hubiera querido enterarse de la verdad habría recorrido el campo de los sucesos para tomar datos y leído en los caseríos, carreteras y sitios públicos de Irún y San Sebastian el bando del general en jefe condenando esa clase de excesos. Esta sola disposición explica perfectamente el patrocino que nuestros generales prestan á los incendiarios de una docena de caseríos (contando entre ellos los que los carlistas tenían fortificados en las inmediaciones de Irún) que tanto han afectado á un ciudadano del ejército expedicionario inglés á Abisinia, y que hasta el mismo Cuartel Real no les atribuye importancia tanta ni los achaca al ejército. Tenemos, pues, al corresponsal del periódico liberal el Times siendo más apasionado carlista que el periódico oficial de D. Carlos. Pero se tomaron en el acto de advertir el fuego en algunos caseríos medidas que el citado corresponsal podía haber presenciado si hubiera estado en el puesto que debía para relatar los hechos con toda verosimilitud. Hubiera visto, por ejemplo, que tanto el general en jefe, como el jefe de Estado Mayor y todos los demás generales, se quedaron sin escolta porque la distribuyeron inmediatamente entre los caseríos para que capturasen á todo el que tratara de incendiarios; hubieran visto que en las inmediaciones de las casas incendiadas fueron hallados algunos hombres extraños, completamente extraños al ejército, y de estos la Guardia civil, que iba á vanguardia del cuartel general, llevaba una cuerda de 24 ó 30 que fueron entregados á los consejos de guerra, no siendo frustrados en el acto de su captura por no hallar pruebas suficientes para ello, y hubiera visto, en fin, todas las demás disposiciones que se adoptaron para castigar á los culpables. ¿Por qué no vino el corresponsal y vió todo esto y se enteró de quienes eran los presuntos incendiarios para no hacer tan calumniosa imputación á nuestro ejército? ¿Y por qué, despues de remitir las correspondencias que ha escrito sobre esto, más á propósito para el Univers y la Voix de la Patrie que para un periódico imparcial y serio como el Times, se ha marchado lejos de este sitio? ¿Ha sido para que los que hemos presenciado estos acontecimientos no podamos decirle personalmente que ha faltado á la verdad en todo y por todo?»

A los últimos telegramas recibidos de Cuba, y á la conveniencia de enviar pronto refuerzos, dedica nuestro apreciable colega El Imparcial las siguientes líneas, que consignamos con amargura: «Añoche á última hora tuvimos noticia de un telegrama de Cuba muy poco lisonjero. El cambio del oro estaba á 120 y el papel sobre Londres á 159; la situación económica agravándose por momentos, y todo el mundo pidiendo el inmediato envío de refuerzos. Sentimos no tener el texto del telegrama, pero abrigamos la convicción de que todavía damos cuenta de él debilitando la energía de sus frases, que demuestran un gran desparojamiento de nuestros hermanos en las Antillas al ver que pasan meses y meses y no llegan los refuerzos en la medida y con la oportunidad que se les había ofrecido. Ciertamente que ayer habrá zarpado de uno de nuestros puertos un vapor con 4.000 hombres, y que hoy probablemente se embarcarán tambien en el correo 600 soldados destinados á aquel ejército. Pero sumados estos refuerzos con los anteriores apenas llegarán á la cifra de 4.000, siendo así que para esta época debían haber salido ya los 42.000 que las autoridades de la isla consideraban indispensables para emprender una campaña decisiva en la estación presente, muy avanzada por desgracia. No se nos ocultan las consideraciones que habrá tenido en cuenta el Gobierno para demorar la satisfacción de este deseo general, del que creemos participan todos los ministros; pero ¿no habrá medio de reunir inmediatamente y de una vez 5 ó 6.000 hombres, sin perjudicar por eso la campaña contra los carlistas? ¿Y acaso es de menor importancia la guerra que en Cuba se hace á la bandera de nuestra nacionalidad, que la sostenida por los carlistas en favor de determinada forma de gobierno?»

Otras consideraciones podríamos hacer sobre esta gravísima cuestión; pero queremos pecar de sobrios, primero para que no se interprete nuestra actitud como un acto de hostilidad al Gobierno, y despues porque tenemos presente las advertencias de la autoridad, las cuales no creemos han de llegar al extremo de impedirnos esta patriótica excitación dirigida á los poderes constituidos para que, en vista de las últimas noticias recibidas de Cuba, no vacilen un momento en mandar, sea como sea, pero inmediatamente, esos 5 ó 6.000 hombres que pueden, tal vez, constituir el último esfuerzo necesario para terminar la insurrección, sirviendo por lo pronto para levantar los espíritus, despertar la confianza, y mejorar la situación económica de la isla.»

De conformidad con las juiciosas y patrióticas excitaciones de El Imparcial unimos nuestra voz á la suya para que el Gobierno, dentro de los buenos deseos que todos le reconocen, encontre con diligencia y con fortuna medios que eleven de una vez, y en cifra bastante, la recluta para el ejército de Ultramar, haciendo que los hombres que hayan de ir vayan de una vez y en el plazo más breve posible. Ya sabemos que el Gobierno no necesita de excitaciones de nadie para cumplir con sus elevados deberes, pero así y todo la prensa no cumpliría con su misión si no coadyuvara á este pensamiento, llamando la atención sobre el estado económico y militar de la isla de Cuba, que necesita del último esfuerzo para tocar las ventajas de una pacificación tan urgente como venturosa.

En Las Provincias de Valencia, hoy recibido, encontramos estas noticias, que confirman lo que ya sabíamos sobre medidas recientemente adoptadas en la cuestión de la prensa periódica: «Se ha restringido más la libertad que quedaba á la prensa. En el gobierno de la provincia se nos han comunicado instrucciones del ministerio de la Gobernación, según las cuales no se permitirá á los periódicos levantar banderas en frente de la del Gobierno, que solo trata de acabar con el carlismo. Además, para impedir que se debiliten sus esfuerzos, se prohibe tambien á la prensa ha-

blar de disidencias entre los gobernantes y de crisis. Nos atendremos á estas prescripciones, y si, en efecto, este silencio á que nos vemos obligados contribuyese á dar fuerza al Gobierno y á que concluya pronto con la insurrección, daríamos por bien empleados los sacrificios que se imponen á la prensa, privada por estas medidas, no solo de su natural importancia política, sino tambien del interés que excitaban sus noticias.»

No sabemos si con la segunda de estas prescripciones tendrá relación una conferencia á que están citados esta tarde á las tres los directores de periódicos por el gobernador de Madrid.

Hoy no publica el periódico oficial noticia alguna relacionada con la guerra civil. Las que insertó en su número de ayer fueron las que siguen: «Cataluña.—El general en jefe manifiesta que la columna del coronel Picazo batió y dispersó cerca de Juncosa á la facción Moore, haciéndole nueve muertos, muchos heridos y un oficial prisionero; teniendo por nuestra parte cuatro heridos y siete contusos. Los movilizados de Pradip batieron tambien en las Borjas á la ronda carlista de Masagú. Valencia.—El general en jefe del ejército del Centro, confirmando y ampliando la noticia publicada en la Gaceta de ayer, da conocimiento de que el brigadier Lasso destacó algunas fuerzas al mando del coronel Navarro sobre el pueblo de Manzanera, donde tenía noticia que se hallaba la partida de Moreno ó Merino compuesta de 43 hombres, la cual fué sorprendida, haciéndole cuatro muertos y 28 prisioneros, entre ellos el comandante de armas del pueblo, cogiéndole además algunas armas. El brigadier segundo cabo da parte de que una facción, al parecer destacada de la de Cataluña, se aproximó ayer por la mañana á Castellón, tratando de llevarse carros con cáñamo; cuyo intento no consiguió por haber salido las fuerzas de la guarnición y paisanos armados que, haciendo fuego sobre el enemigo, le ahuyentaron. Un escuadrón carlista que se emboscó en frente á la batería de San Roque fue dispersado por los disparos de artillería de la plaza. Aragón.—El segundo cabo participa que la facción Pallés, perseguida desde Huesca por la columna del coronel Montero, que le hizo un muerto y un prisionero, cogiéndole además algunas armas y dinero, se dirige á internarse en los pinares de Segura.»

Los periódicos vienen ocupándose estos días de proyectos de organización de la Milicia. Según informes de La Correspondencia, el Gobierno no puede ocuparse de la organización y aumento de la Milicia de Madrid mientras no disponga de armas, que necesita con preferencia para el ejército. Sin embargo, á medida que se va proviendo á los soldados de fusiles Remington, el armamento sobrante se va distribuyendo en los pueblos que más en peligro están de ser atacados por los carlistas y cuya defensa es más apremiante. Así se ha hecho y sigue verificándose en Cataluña, el alto Aragón y otros puntos, por lo cual están autorizados los capitanes generales. Las anteriores líneas del periódico noticiero eran traducidas anoche como un aplazamiento indefinido para el armamento de la Milicia de Madrid, y á fé que hemos de ser francos en este asunto: si había de organizarse con todos los vicios que se manifestaron meses atrás al intentarse su formación, vale más que no se organice.

Y cuenta que somos partidarios de la institución. El Imparcial, en su número de ayer, publicó el siguiente suelto, que desde luego nos llamó la atención: «Amigos muy íntimos del duque de Montpensier aseguran que éste no sostiene ningún género de relaciones políticas con doña Isabel de Borbon ni con ningún individuo de su familia; y de tal manera lo afirman, que no se contentan con hacer alguna indicación más ó menos terminante, sino que dicen estar autorizados para declararlo así, á fin de que nadie pueda abrigar dudas acerca de este asunto. Añaden los amigos íntimos del duque de Montpensier que éste no piensa ni ha pensado en publicar el manifiesto á que sin razón ni motivo, según parece, se había aludido; y aun que alguna vez se cruzan visitas y se sostiene algún trato entre ambas familias, esto, dicen por último aquellos, no significa otra cosa que lo que significar pueden las más sencillas relaciones de parentesco.»

La Epoca copia el suelto que hemos transcrito, y añade las siguientes líneas: «Creanos nuestro apreciable colega: para saber cómo piensa el duque de Montpensier en París, no es el conducto más eficaz el de lo que quieren decir sus amigos de Madrid, porque si éstos, es una suposición nuestra, tienen el propósito de hacer alguna evolución política, en lo cual están en su derecho perfecto, han de tratar de justificarla, de paliarla y de explicarla del mejor modo posible, como hombres de talento y de experiencia política. Nosotros hemos procurado siempre no traer ni llevar el nombre del señor duque de Montpensier, porque las más de las veces se hace sin razón y sin conocer su verdadera agilitud.»

El Imparcial no se da por vencido; y escribe en su número de hoy: «Nosotros hemos hablado de este asunto por complacer á amigos particulares, que encareciéndonos nos han rogado hiciéramos constar lo que ayer dijimos, y esas personas, que son las más allegadas á dicho señor, y las que sostienen con él relaciones más íntimas y más constantes, aseguran que sus noticias son las únicas autorizadas y verdaderas, y afirman de nuevo que se llevarán un solemne chasco los que esperan el manifiesto anunciado. Por lo demás, excusado es advertir que para nosotros nada hay más refractario que lo que el duque de Montpensier atañe. Nuestra actitud y nuestras opiniones son en este asunto invariables.»

En Valladolid, Granada, Barcelona, Zaragoza y Valencia, los estudiantes han continuado los desórdenes iniciados en Madrid. En la última de dichas poblaciones llegó á haber una agresión contra un catedrático, al que arrojaron una piedra, que por fortuna no le causó daño, y dispararon numerosos cohetes. En otra capital la huelga prosiguió y parece que no terminará, según declaración de los alumnos, hasta que se les conceda lo que solicitan. En nuestro artículo hacemos algunas consideraciones respecto al particular. Según La Correspondencia, en algunos círculos se espera para uno de estos días un escrito político importante que suplirá

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

al manifiesto que algunos periódicos supo- nian habían de publicar los alfonsistas.

Refiriéndose a esta noticia, dice muy oportunamente El Imparcial de hoy: «Primero se anunció un manifiesto; luego no uno sino varios; después varias cartas dirigidas a D. Alfonso de Borbon y que suplicaban a los Alfonsistas; ahora un escrito político impor- tante que suplirá al manifiesto, a los manifi-estos y a las cartas. Pues ¿va de anuncios, que todavía faltarán algunos. Este es un medio como otro cualquiera de procurar que la aten- ción pública se fije en lo que va teniendo to- das las trazas de laboriosísimo parto. El siste- ma es ya conocido.»

Primer suelto: El distinguido escritor don Fulano se propone dar a la estampa una nove- la de costumbres, que según se asegura, et- cetera.

Segundo suelto, quince días después: Parece que ya no es una novela de costumbres, sino una novela histórica lo que el distinguido es- critor D. Fulano se propone, etc.

Tercer suelto; dos semanas después: Dicese que el distinguido escritor D. Fulano, tiene ya adelantada la novela que, etc.

Cuarto suelto: Se nos asegura que el editor don Zutano será el que publique la novela que está escribiendo D. Fulano, y que se considera ya como un verdadero acontecimiento lite- rario.

Otro más: Dentro de pocos días se pondrá a la venta, etc., etc.

Y al fin se publica, hace fiasco, se venden tres ejemplares a tres amigos del autor, y este se consuela acusando de ingratitude al país, que no quiere reconocer sus elevadas dotes y su altísimo mérito literario.

Signa, pues, la serie de sueltos preparatorios del manifiesto, carta, escrito político o lo que sea ese documento alfonsista.»

La Política cree que pronto se hallará la prensa en peores condiciones que las ac- tuales para dar noticias, porque cuando se halle en el Norte el duque de la Torre, es- tará allí todo el interés de la política palpi- tante, y aquí no podremos reproducir nada de lo que sepamos.»

No sabemos qué fundamento pueda tener esta noticia de La Política.

De nuestro colega La Correspondencia sobre el viaje del señor duque de la Torre:

«Dice un periódico que el señor duque de la Torre no saldrá tan pronto como se creía. No sabemos la fecha que esa creencia habría fijado; pero la verdad es que, aunque sin fecha fija, hace ya días que donde se pueden saber esas cosas mejor, se tiene formado el propósito y marcado el plazo aproximado.»

Se ha devuelto a la capitania general de Valencia la causa formada al cabecilla Lo- zano.

En el Consejo de hoy quedará resuelta definitivamente su suerte, según nuestros informes.

Las gestiones que estos días han venido haciéndose para obtener el indulto, no sa- bemos que hayan obtenido un resultado li- sonjero.

NOTICIAS GENERALES.

El gobernador general de la isla de Puerto Rico participa con fecha 26 de Octubre último que no ocurría novedad en el estado sanitario del territorio de su mando.

El de la isla de Cuba participa con fecha 29 de Octubre último que tampoco ocurría no- vedad alarmante en el estado sanitario de aquel territorio.

Han llegado a Sevilla los restos mortales de Sr. D. Manuel Moreno Lopez, ministro que fué de Hacienda y de Fomento.

Diez y seis pagas con la de Noviembre son las que se a leudan a las clases pasivas de la provincia de Lérida.

En nuestro colega El Español de Sevilla leemos lo que sigue:

«Con motivo de haber sido ayer el aniversa- rio de la conquista de Sevilla por el santo rey D. Fernando III, ha estado su cuerpo des- cubierto, celebrándose en la real capilla la solemne misa ante el cuerpo del glorioso con- quistador.»

También en la santa iglesia catedral se celebró la gran fiesta, precediéndola la procesion nombrada de la «Espada»; pero tenemos el sentimiento de consignar que el presente año ha ocurrido un suceso desagradable en esta solemnia, y del cual renunciamos a ocuparnos.

No sabemos a qué podrá referirse el colega.

Ha fallecido en Sevilla el Sr. D. Francisco Barreda, magistrado de aquella audiencia.

La sociedad económica de Amigos del país de Córdoba ha acordado celebrar un certamen permanente para los trabajos y productos de las artes, la industria y la agricultura. Tambien en Granada se organiza una exposicion de bellas artes.

La mayor parte de estos certámenes se abri- rán en el mes de Abril próximo.

Dice La Correspondencia: «Acerca de la noticia de que el Sr. Guisasa- va a ser enviado a Filipinas, por más indaga- ciones que hemos hecho, no hemos podido comprobarla ni de ella se tienen datos en Go- bernación.»

Ha sido elevada al señor ministro de Estado por la Liga de contribuyentes de Málaga una exposicion para que se pongan en juego los medios necesarios, a fin de que el Gobierno ve- nezolano modifique sus tarifas de importacion de vinos, que tanto lastiman a los intereses es- pañoles.

En breve se procederá al estudio de la union de la carretera de Córdoba a Sevilla y Loja.

Han llegado a Alhucemas en dos buques de guerra 47 confinados por diferentes delitos; 25 de éstos son carlistas que habian sufrido ya condenas por delitos comunes.

NOTICIAS MILITARES.

Se ha concedido pension de gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. José Ramon Mackenna; la placa de la misma orden al coronel D. Julian Ajo y teniente coronel don Esteban Chavarri, y la cruz sencilla a los de igual clase D. Isidro Gutierrez Soló, D. José Perez y Rolig y al comandante D. Pedro Ro- mero.

Por el Tribunal Supremo de la Guerra ha sido devuelta para que continúe su tramitacion la causa seguida contra Charles Brette y otros

extranjeros por ocultar su nombre y nacionali- dad al sentar plaza.

—Se ha conferido al brigadier Cassola el mando de la brigada que opera en las provin- cias de Guadalajara y Cuenca.

—Ha sido autorizado el director de Adminis- tracion militar para incluir en el presupuesto adicional un crédito de 500.000 pesetas para material de ingenieros.

—Han sido destinados al batallon provincial de Albacete el comandante D. José Sanchez Gu- tierrez, y al provincial de Teruel el de igual clase D. Vicente Minguez.

—El sábado llegaron a Madrid los caballos adquiridos en Africa por el brigadier Sanchez Mira.

—Se ha dispuesto que los oficiales del arma de infanteria que se hallan en situacion de su- pernumerarios, cesen en ella, y sean consulta- dos antes de darles colocacion, si optan por esta ó por el retiro ó la licencia absoluta, que se les expedirá desde luego.

—Se ha mandado sobreseer la causa formada al coronel D. Bernardo Taulet.

—Se ha aprobado la concesion de indulto de la pena capital impuesta en la isla de Cuba a los soldados Juan Garrido, Tomas Querol, Ra- mon Ruiz, Matias Esperanza y Antonio Gon- zalez.

—Ha sido nombrado comandante militar y teniente gobernador de la jurisdiccion de Tan- nas de Bayamo, el comandante D. Antonio Cuellar.

—Al teniente coronel de ejército, comandan- te de artilleria D. Augustin Plasencia y Farinos, se le ha conferido el empleo de coronel.

—Se ha autorizado a los capitanes generales para que puedan conceder un asistente a los jefes y oficiales heridos en caso de necesidad.

—El director de Infanteria se halla restable- cido ya de la indisposicion que le aquejaba.

NOTICIAS DE MARINA.

Ha llegado a Madrid el coronel de ejército, capitan de fragata D. Dionisio Costilla y Ase- sio, comandante que era del vapor Tornado cuando esta buque apresó al vapor Virginius, con lo cual el Sr. Costilla prestó a su patria servicios relevantes, de que justamente debe encontrarse orgulloso.

—Se ha dispuesto pasen a Cuba en el vapor- correo del 15 de Diciembre próximo, con destino a la fragata Gerona, los guardias mari- nas de segunda clase D. Jacobo Aleman y Gu- tierrez, D. Federico Santiago y Aguirreavanzaga, D. Salvador Peña y Rapallo, D. Miguel Ambu- lody y Patero, D. Candido Fernandez Luanco, D. José Wentinghen y Losada, D. Francisco de la Rocha y Perez y D. Baldomero Sanchez de Leon, los cuales irán al cargo del teniente de navio de segunda clase D. José Plagiere y Martin, que pasa a continuar sus servicios a aquel apostadero.

—Se ha dispuesto pasen a Cuba en el vapor- correo del 30 del próximo, con destino a la fragata Arapiles, los guardias marinas de segunda clase D. Mariano Perez y Moreno, D. Manuel Quimeras y Ros, D. José Castilla y Gonzalez, D. Miguel Perez y Moreno, D. Francisco Ense- ñat y Morell, D. Nicanor Uria y Martinez, don Juan Carlos Gaitia y Lilia y D. Angel Elluayan y Math, que irán a cargo del teniente de navio de segunda clase, D. Joaquin Micon y Louplá, que también quedará en el expresado apo- stadero en relevo de uno de los de su clase que se encuentra cumplido.

—Se ha presentado en el departamento de Cádiz el teniente de navio de segunda clase don José Gomez y Paul, que se encontraba usando de licencia por enfermo, y debe pasar al departamento del Ferrol, a donde estaba destinado para atenciones de servicio.

—Ha llegado al Ferrol el Sr. D. Siro Fernan- dez, capitán de fragata y subdirector de la es- cuela naval flotante.

—Se han restablecido los reglamentos de pertrechos de artilleria de los buques de guerra de Junio de 1862 y Mayo de 1863.

—En el Ferrol se están activando sin levan- tar mano las obras de construccion del nuevo Dique, siendo de mucha urgencia el revesti- miento y cimentacion para evitar desprendi- mientos de las tierras, para lo cual hacen ac- tivas gestiones las autoridades de Marina.

—El general Lopez Dominguez, obsequio el martes último a los comandantes y oficialidad del Cádiz y goleta de guerra Diana con un espléndido banquete, al que tambien asistieron el brigadier jefe de Estado Mayor general, sus ayudantes, los del general en jefe y todo el Estado Mayor de la capitania general. El señor Lopez Dominguez brindó por los marinos de los expresados buques, siguiéndole el coman- dante del Cádiz, el brigadier jefe de Estado Ma- yor Sr. Bermudez, el comandante de la Diana y algunos otros. Después de la comida se sirvió el café, terminando la fiesta a las diez.

—El 26 del actual salió del puerto de Cari- gena el vapor de guerra francés Daim.

—Ha sido agregado como auxiliar de la seccion marítimo-industrial en la secretaria del ministerio de Marina el alférez de navio de la escuela de la reserva D. Fernando Bastar- reche.

—Se han concedido dos meses de licencia al teniente de navio de la escuela de la reserva don Eduardo Farinas para marchar al Ferrol, con el objeto de restablecer su salud.

—El ayudante del distrito marítimo de Cas- tellon de la Plana, D. Tomas Carreras, ha sido promovido a teniente de navio graduado de la escuela de la reserva.

—Ha sido incluido en el escalon de caba- leros de la cruz sencilla de San Hermenegildo, con opcion a pension, el capitán de navio don José Itada.

—Se ha dispuesto que el vapor Aspirante quede prestando el servicio de remolcador en el arsenal de Ferrol como en otro tiempo, y que se declare en primera situacion el cañonero Salamandra, activándose cuanto sea posible sus obras de habilitacion.

—Habiendo tomado posesion del cargo de jefe facultativo del arsenal de la Carraca, el subins- pector de segunda clase D. José Siliño y Gar- cia, ha cesado en dicho destino, que lo desem- peñaba interinamente, el primer médico D. Ri- cardo Lopez Gallano, el cual queda como mé- dico de guardia del expresado establecimiento.

—Se ha presentado en el departamento de Cádiz, procedente de Santander y del mando de la goleta Caridad, el teniente de navio de primera clase D. Adolfo Soler y Werle.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 27 (por el cable).—En la Bolsa se han cotizados: Consolidados ingleses, a 93 1/8; exterior es- pañol, a 18 1/4.

PARIS 28 (por el cable).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 61, 71; el 4-1/2 por 100 id., a 88, 70; el 5 por 100 id., a 97, 95; el exterior español, a 18; el interior id., a 13; con- solidados ingleses, a 93 1/8.

En el Boissin se han hecho: El exterior español, a 18; el interior idem, a 13.

PANAMA 28.—En Arequipa (Perú) hubo una

tentativa revolucionaria contra el Gobierno, la cual fué reprimida por las autoridades.

El presidente y los ministros de la Republica de Chile han sido excomulgados por el arzo- bispo.

LONDRES 28 (por el cable).—Consolidados in- gleses, 93 1/8; exterior español, 18 1/4.

PARIS 28 (noche).—A pesar de cuanto han di- cho varios periódicos franceses, e ingleses, la respuesta del Gobierno francés al Memorandum español sobre la cuestion de los carlistas en los departamentos limitrofes de España no será entregada al embajador español hasta pasado mañana lunes.

Esta noticia es de origen fedegino.

PARIS 29 (tarde).—Algunos periódicos dicen que el marqués de la Vega de Armijo, emba- jador de España, ha recibido ya la respuesta al Memorandum que entregó al duque de Decazes; ministro de Negocios extranjeros de Francia; pero esta noticia es inexacta, conforme se ha anunciado en uno de los anteriores telegramas.

PARIS 29 (noche).—El príncipe heredero de Rusia ha salido esta mañana de París con di- reccion a San Petersburgo.

La emperatriz y su hijo el príncipe Alejo saldrán mañana de esta capital con direccion a San Remo, cerca de Niza.

A pesar de cuanto se ha dicho en contra, la izquierda de la Asamblea parece dispuesta a aplazar toda discusion política hasta después del 1.º de Enero del año próximo.

Se previene que la legislatura comenzará con la mayor calma.

El debate sobre la ley, relativo a los cuadros del ejército, será el primero de la Asamblea, y se cree que la ley se aprobará sin dificult- tades.

PARIS 30 (una madrugada).—Se conoce el resultado de las elecciones municipales verifi- cadas ayer domingo en París. Héto aquí: Radica- les (republicanos) exaltados, 33; republica- nos templados, 41; empatés, 3.

En el boulevard queda el empréstito francés a 97, 82.

Leemos en La Crónica de Badajoz: «Hace pocos días corrieron rumores en Ba- dajoz de que un partido, enemigo de la révo- lucion, trabajaba con ciertos propósitos, llegan- do casi a señalarse el día en que habian de ocurrir en esta pacifica capital sucesos graves.»

No sabemos hasta qué punto pudieran tener fundamento esos rumores; pero si en efecto lo tenian por lo visto los contra-revolucionarios, obrando cuerdateamente, no se han decidido a probar fortuna.

Más vale así; nosotros, después de todo, creemos que no se habrá ocultado a la penetracion de aquellos señores que de sus trabajos, supo- niendo fueran ciertos, podian estar apercebidos, tanto la autoridad superior militar como la civil, y tener adoptadas cuantas medidas fuesen ne- cesarias para destruir las intenciones de los que sueñan con la restauracion.»

La Independencia de Barcelona hace ob- servar en su número del jueves que si bien los periódicos de Madrid han dado el parte oficial espedito por el cónsul de Perpiñan relativo al fusilamiento de varios voluntarios y carabineros procedentes de la accion de Castelló de Ampurias por el cabecilla Sa- valls, esta noticia no se ha confirmado por ningun otro conducto. El Sr. Lopez Dominguez, amado, salió de Barcelona a raiz de aquel desgraciado suceso, y sin embargo de haber recorrido el Ampurdan y gran parte de la provincia de Gerona, donde hubo de tener lugar, nada se dijo respecto de él ni nada sabian los campesinos, autoridades ni tropas acantonadas en los diferentes puntos que recorrió.

Hace notar además que algunos heridos de gravedad que quedaron en Castelló ha- bieran podido ser víctimas de los carlistas, y no lo fueron, lo que prueba cuando mé- nos que al llevarse los heridos, menos gra- ves no tenían el intento de consumir, la nueva hecatombe de que habla el parte del cónsul de Perpiñan.

Dice La Independencia de Barcelona el 26. «No sabemos si la ronda del Masnou u otra ha prestado hoy un importante servicio. Al atravesar esta mañana el coche de Mataró a esta por la riera d' Cabreria, cuatro hombres decentemente vestidos y armados de revolvers dieron la voz de alto al conductor, y cuando se disponian a aligerar de lo que llevaban a este y a los pasajeros salió de improviso la citada fonda que estaba emboscada en el pinar, lo- grando apoderarse de los cuatro ladrones, que no acertaron con la sorpresa ni a huir ni a de- fenderse.

Decididamente las rondas se portan, y si continúan activamente sus servicios, es bien seguro que lograrán limpiar de bandidos de to- das clases los alrededores de esta ciudad.»

La Independencia, de Barcelona, en su nú- mero del jueves, publica a última hora lo si- guiente: «Las rondas carlistas del Nen de Prades y Ramon del Mora han sido batidas y disper- sadas por la compania de Olivilla y voluntarios de Falset y Riudecanyas, causándoles bastantes bajas, que no se pueden precisar. El hecho de armas tuvo lugar ayer en la Mola, monte coro- nado por una gran roca que forma una plan- cie, en el centro de la cual se levanta una torre destinada a telegrafo óptico. Esta montaña está situada entre Collejou, Falset, Dosaguas y Vilanova de Escornabou.

Las bajas que han sufrido nuestras fuerzas han sido un herido solamente, calculando que han debido ser muchas las del enemigo, aten- dida la posicion en que han sido batidas, las mencionadas rondas.»

Copiamos del Diario de Tarragona del 24: «El choque ocurrido el jueves último entre fuerzas liberales y carlistas, acontecido en las cercanias de Montblanch, batiéndose las ron- das de Reus y Cornudella y algunos caballos del regimiento de Bailen, que lograron pasar un conyoy y dispersar a los carlistas, cuyo nú- mero constaba de dos ó trescientos, pues iban juntas casi todas las rondas de la provincia.»

Se han distribuido uniformes de abrigo a al- gunas de las fuerzas facciosas de la provincia de Vizcaya.

Del Diario de San Sebastian tomamos las si- guientes noticias: «Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

«Dicen de Renteria que las bajas causadas estos días a los carlistas por las avanzadas que protegen las obras del fuerte de Arramendi pa- san de 30.»

muy adelantadas, habiéndose subido ya a San Marcial dos piezas.

—Hay hoy sido conducidos al Hospital-Cur- sal de esta ciudad varios heridos de los que quedaban en Renteria y Pasages.

—Ayer se presentó a indulto en esta plaza un carlista, minuchado de 15 a 16 años. Hoy lo ha hecho otro en Hernani.

—En la frontera sigue habiéndose mucho es- tos días de la vacía a España del cura Santa Cruz, diciéndose que el Pretendiente le ha he- cho proposiciones, que no se sabe si han sido aceptadas por aquel bandido, pues hay quien afirma que las ha rechazado.

—Dicen de Hendaya que despues de los últi- mos combates en este distrito, el tercer bata- llon faccioso de esta provincia solo ha podido formar 108 individuos, y el quinto del Navarra unos 200.»

Se lee en La Lucha, de Gerona, del 25:

«Decíase anteayer que el bravo brigadier Cir- lot se habia encargado del mando de la brigada que mandaba el hoy general Esteban.

No es cierto, por más que nos alegrariamos, que el estado de su salud, bastante satisfactorio por cierto del intrépido brigadier, le permitie- ra, sin peligro de retroceso, el poder dedicarse a las árduas fatigas de la campana.»

Dice el Diario de Villanueva y Geltrú del 26: «Es tanto el desaliento que cunde en las filas carlistas, que una persona que el viernes de la semana pasada tuvo ocasion de ver la partida de Moore en las cercanias de La Bisbal, contó el número de individuos que la companian, y halló unicamente 152, 21.»

En los primeros días del mes entrante em- pezarán las obras de fortificacion de Jativa.

La brigada Daban ha debido salir de Caste- llon a las últimas fechas.

Ayer llegó al puerto de San Sebastian el va- por mercante Rayo, conduciendo proyectiles y municiones de todas clases para los fuertes que se han construido en la parte de Irún.

Parte de las facciones que se hallaban en Chelva, compuestas de gentes de Corredor y Sierra Morena, ha sido alcanzada por fuerza de infanteria y caballeria de Mijares, para cuyo punto se habian dado cita, causándoles bastan- tes muertos y heridos, y cogiéndoles un conyoy de viveres que habian sacado de Vival, Ragudo y otros puntos.

El general Moriones, con objeto de que re- corra los pueblos, ha formado una columna compuesta de cuatro companias de Castrejana, dos de voluntarios y un escuadron, al mando del coronel D. Eugenio Quintero.

La tesoreria central ha satisfecho hoy para gastos de guerra 407.804 pesetas.

Hoy ha despachado con el presidente del Po- der ejecutivo el ministro de Gracia y Justicia.

De orden del rector de la universidad cen- tral se ha dividido la cátedra de principios ge- nerales de literatura y literatura española en tres secciones, cuyas esplicaciones darán prin- cipio el 4.º de Diciembre. Comprenderán los alumnos de la facultad de filosofia y letras, matriculados en el presente curso y los de los anteriores que no hubiesen sufrido exámen, y cuya cátedra estará a cargo del doctor don Rodrigo Amador de los Rios; la segunda seccion estará a cargo del doctor Montalvo, y la tercera al de igual clase Sr. Vargas.

El brigadier Arrando ha participado que al llegar a Pons supo que el enemigo habia aban- donado la poblacion entre once y doce de la mañana anterior, dividiendo sus fuerzas en dos grupos, uno que marchó en direccion de Sol- sona, y otro en la de Oliaga.

Varios que quedaron en las masias en obser- vacion fueron dispersados por la seccion de voluntarios, despues de cruzarse algunos tiros, habiéndose presentado dos a indulto con ar- mas. Dicho brigadier inutilizó las barcas que tenia el enemigo para el paso del rio y continúa la persecucion de Tristany hasta obligarle a in- ternarse en las gargantas de Urgel.

El gobernador militar de Tarragona ha parti- cipado hoy al señor ministro de la Guerra que la columna Ceña, a su paso por Villaplana, ha batido y dispersado una faccion, causándola dos muertos; el epemigo marchó huyendo al Priorat y pasó a la vista de Falset, siendo hos- tilizado por su guarnicion, que ha tenido dos heridos. Las facciones, reunidas por Savalls y Tristany, se dirigen a Prats de Lluçanès.

Ya funcionan todas las lineas telegráficas.

Invitados por el señor gobernador de la provincia, se han reunido esta tarde en su despacho casi todos los directores de la prensa politica de Madrid. El Sr. Moreno Benitez, cuyos buenos deseos no pueden ponerse en duda, ha expuesto los peligros que ofrece para los periódicos la publica- cion de determinadas noticias, resolviendo algunas dudas expresadas por varios de los concurrentes, respecto a los asuntos que pueden tratarse ó deben omitirse.

Agradecemos por nuestra parte al señor Moreno Benitez sus repetidas muestras de cortesía para con la prensa periódica, y es- peramos que no ha de encontrar nunca en EL GOBIERNO motivo alguno para la adop- cion de medidas sensibles.

El Consejo de ministros se ha reunido a las cinco y media, y en él se tratará en de- finitiva sobre la suerte del cabecilla Lo- zano.

Es posible que el general Lopez Dominguez llegue en breve a Madrid.

Hasta la semana próxima no emprenderá su viaje el señor duque de la Torre.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 42,05; idem a fin del corriente, 42,45; id. exterior; 00,00; billetes hipotecarios, 102,00; bonos del Tesoro, 46,65; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 4.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones genera- les por ferro-carriles de 2.000 reales, 00,00; idem nuevas, 22,20; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 134,25.

Cambios sobre Londres a 90 días fecha, 49,20; sobre París, a ocho días vista, 5,08.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—Funcion 39 de abono.—Turno 4.º impar.—El Trovador.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Barba azul.

TEATRO DE APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 49 de abono.—Turno 5.º.—Los diamantes de la corona.

CIRCO (empresa Bernis).—A las 8 1/2.—Funcion 73 de abono.—Turno 4.º par.—Castigo sin venganza.—Doce retratos, seis reales.

SALON ESLAVA.—A las 8.—El soltero.—Baile.—A las 9.—El casado.—Baile.—A las 10.—El viudo.—Baile.—A las 11.—Robo domé- stico.—Baile.

TEATRO MARTIN.—A las 8.—Dios consien- te.—Baile.—A las 9.—El libro talonario.—Baile.—A las 10.—El mejor derecho.—Baile.—A las 11.—Estrella.—Baile.

TEATRO DE ROMEA.—A las 8.—El sacristan del Escorial.—A las 9.—Bonito viaje.—A las 10.—Dos leones.—A las 11.—Acto segundo de idem.

MISCELANEA.

El distinguido guitarrista Sr. Cano tocó ano- che algunas piezas en la reunion del señor mi- nistro de Estado, que fueron muy aplaudidas, y singularmente por los individuos del cuerpo diplomático, que han podido admirar los pri- mores del instrumento de pura raza española, por cierto habilísimamente manejado.

Además, como decimos, de los individuos del cuerpo diplomático extranjero, que casi en su totalidad concurrieron a casa del Sr. Ulloa, veíanse allí las señoras de los ministros de Ma- rina y de Fomento; la condesa de Campo Alange, la señora del presidente de la audiencia, la del Sr. Galvez Cañero, la del Sr. Ferreras, y las señoras de Vazquez Queipo y de Melchor. De hombres, los que de costumbre asisten a estas reuniones, que con tanta distincion prepara y preside la señora de la casa.

Los médicos forenses de Cádiz D. Manuel Benjumeda y D. Joaquin Porrata han presenta- do en el juzgado de primera instancia del dis- trito de Santa Cruz 480 reales en monedas de oro, cuya cantidad han hallado pendiente del cuello de un cadáver en el que practicaban la autopsia. Parece imposible que esa cantidad se librara de tanta revista porque pasó el difunto hasta que dichos facultativos hallaron el dinero.

El ayuntamiento de Sevilla parece que ha- dado un destino en el matadero de aquella ca- pital al desgraciado Antonio Sanchez (a) el Tato.

La empresa del teatro de la Opera, cum- pliendo uno de los compromisos que contrajo con el público al inaugurar sus tareas del presente año, anuncia para los primeros días del próximo Diciembre la representacion de la grande ópera del maestro Verdi titulada Aida, Compuesta y destinada esta obra para el teatro real del Cairo, donde el virey de Egipto deseó que se llevara a la escena todos los es- plendores de la antigua pompa oriental; dis- tinguese la última partitura de Verdi por la magia de los conjuntos y por la grandeza de las situaciones, en que el espectáculo sirvió de base a la lozana inspiracion del maestro.

No podia, por consiguiente, ejecutarse la Aida en Madrid con menos lujo y propiedad que en la corte de Egipto, sin exponer su éxito y sin menguar la justa fama de nuestra primera escena lírica.

Así es que la empresa, olvidándose de la di- ferencia de los recursos y de lo premioso de las circunstancias, ha organizado una exhibicion teatral con cuantos elementos ofrece hoy el arte, para que resulte digna de la ópera a la vez que del público llamado a juzgarla.

Muchos son los preparativos hechos para tan solemne espectáculo; debiendo advertir que todo el inmenso material que lo exorna,

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Burgos, Coruña, Huelva, Orense, Pontevedra, Segovia y Sorbia.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 13,4, y la mínima de 8,0.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 369.980rs, y se devolvieron 195.890.

La tercera sesión de la Sociedad de cuartetos verificada ayer tarde en el salon de la Escuela Nacional de Música, ha proporcionado un nuevo triunfo a los Sres. Guelbenzu y Monasterio, secundado el último con gran acierto en los dos cuartetos que formaban parte del programa por los Sres. Perez Lestán y Castellano.

Estado sanitario de Madrid.—Las enfermedades que se han mostrado predominantes en la semana que acaba de terminar han adquirido un sello marcado y característico de la estación que atravesamos y de las vicisitudes atmosféricas ocurridas.

Las fiebres catarrales aparecen con algunas localizaciones bronquiales: las reumáticas, con escasa altura en su movimiento febril. En el aparato respiratorio continúan los estados patológicos, que en nuestro anterior Estado se enumeraron, y además se han hecho notar neumonías de carácter grave por complicarse con estados congestivos intensos.

Las afecciones crónicas se han agravado, muy especialmente en los sujetos decrepitos y de edad avanzada, en quienes han sido numerosas las defunciones.

Las fiebres eruptivas y las erisipelas han decrecido en intensidad y frecuencia. (Siglo Médico.)

El Sr. D. Fermín Martínez Suarez ha leído ante el claustro universitario, al tomar la investidura de doctor en medicina, una memoria acerca de la pernicioso influencia de la lactancia mercenaria.

El astrónomo zaragozano Sr. Castillo ha publicado ya el pronóstico para el mes de Diciembre. Dice así: Diciembre: Sabido es que este mes es húmedo por lo general, frío y abundante de nieve. El presente, aunque tendremos mucho de esto, también es muy cierto que experimentaremos días hermosos, escarbas y viento E. S. E., y se formarán grandes nubarrones, tronará y caerá granizo en varias partes, en especial en las costas; los ríos no escasearán sus avenidas. Estas variaciones se experimentarán en España, Francia, Inglaterra y Alemania; a pesar de su extensión, en mucha parte lo verán cumplido, como también en Italia y Portugal. Los mares, cinco días fuertes, y el viento helado y nevoso.

Se ha celebrado en Charleroi un Congreso de los Bancos populares. De 7 a 8 mil personas trabajan en Bélgica en crear y organizar el crédito popular. El Banco de Lieja ha roto la marcha; se fundó el 1.º de Junio de 1864; el primer año contaba solamente 220 miembros; la cifra de las entradas no pasó de 6.336,58 francos y la de los anticipos de 12.459,70 francos; en 1870 llegó a 1.217 miembros, las entregas de estos ascendieron a 179.488,19 francos y los anticipos a 1.367.940,23 frs.

Nada puede mejor dar idea de la confianza que inspiran los Bancos populares como los depósitos hechos por los socios, fuera de sus obligaciones: ascendían el 30 de Junio de 1874 a las cifras siguientes: Lieja, 413.297,31; Huy, 40.425,37; Verviers, 57.507,97; Gante, 56.825,26; Namur, 497.063,24; Tournai, 94.814,09; San Nicolás, 87.939,75; Charleroi, 31.649,56.

El consumo de la carne de caballo se va generalizando en Francia en constante progreso ascendente: durante el tercer trimestre de este año se han consumido en París 4.555 caballos, ó sean 411 más que en igual trimestre del año anterior.

El precio de los caballos entregados al matadero varía, y sube ya de 125 a 150 francos, ó sean 100 más de lo que alcanzaba cuando eran entregados a los fabricantes de grasa. El aumento de consumo de dicha vianda se desarrolla igualmente en los departamentos.

De una interesante carta dirigida desde Orán a El Imparcial, tomamos los siguientes párrafos: «Mi estimado amigo: Campoamor con su inimitable pluma, escarpelo del alma, ha dirigido a las mujeres el siguiente apóstrofe: «Rebaños de apacibles criaturas. Que sembrando la tierra de placeres. Recojan a su paso desventuras.»

Y si esto es verdad con referencia a la mujer europea, ¿qué dolor no haría el poeta para la musulmana, ser problemático cuya existencia solo se advina por la de la raza que se perpetúa? «Son los celos como se cree?.. No son los bárbaros, pero sublimes celos del Othello vengano los que condenan a la esposa del moro a la condición de hembra, aun menos que esto, a la de mueble doméstico ó casta bestia de carga.

No son los celos solamente, que aun estos podrían, como furia del alma que nutre llama de inextinguible amor, mitigar a nuestros ojos la dureza del sublime despotismo que los concibe. Brutales preocupaciones, absurdas creencias de una religión tan árida como el desierto en que fué engendrada, tan ruda como la aspereza de las fieras que lo pueblan, son la primera y principal causa de esta muerte moral en que yace la mujer árabe, la cual, relegada al últi-

mo rincón de una guarida que quiere ser casa, pero que solo reviste el glacial aspecto de una tumba, ajena a toda noción moral, desconociendo el mundo por completo, sin sociedad, sin alegrías, privada de todo honesto placer, nada puede enseñar a sus hijos, nada tiene que decirles sobre su destino en la tierra, ni aun le es dado, en su brutal rebajamiento, dirigir los ojos y las aspiraciones de los tiernos infantes hacia un cielo que no envía para ella ni un solo rayo de luz, ni una sola revelación de futuras esperanzas.

Madre como la yegua, vegeta en el trabajo material, inferior a aquella, porque el árabe cuida a la madre del potrero con predilecto esmero, y llama tromo de honor al dorso, y vaso de riqueza al vientre de aquel animal. Pero ella, la hembra de su raza, ni concurre a las fiestas en que él ó sus hijos juegan sus galas y destreza, que él ó sus hijos juegan sus galas y destreza, ni pasea ó visita, y lo que es más, y esto en tierra tal vez la clave de todo el problema, apenas si asiste (muchas no asisten jamás) al templo, a la tenebrosa Djema (mezquita).

El árabe permanece en ella todo el día, pasando entre los dedos los granos de su rosario, lavándose los pies y el rostro en la fuente del átrio, murmurando oraciones sin cesar, besando el suelo mil veces y aun durmiendo bajo el bornal, al pie de una columna, regalado con el fresco ambiente de las naves sombrías.

¿Y la mujer? ¿Dónde está ese ángel de la tierra que en la dulce religión cristiana desempuja tan hermoso papel? ¿Dónde está la interesadora entre el hombre y Dios, entre el niño y la Madre soberana, reina de todas las madres, madre eterna de todos los hijos? La religión del sable la rechaza, y así, relegada de los dos grandes círculos de la inteligencia y del sentimiento, la mujer árabe es un objeto que, para mayor desgracia suya, piensa, siente y ama, resignada a no compartir con nadie los delicados secretos que acaso arden bajo la capa de tinieblas que envuelve su alma.

La siguiente anécdota, referida al general Daumas por un sábio legista musulmán de Constantina, servirá de ejemplo: Un jefe de la tribu de los Harasta marcha a Constantina para asuntos de comercio. Algunos

días despues entra de madrugada en la tienda, llama a su mujer, le manda traer cuatro estacas y cuatro cuerdas. La mujer obedece; el árabe clava las estacas en rectángulo; hecho esto arroja por tierra a la mujer y la ata con las cuerdas por los cuatro miembros, despues de lo cual empuña un palo y descarga sobre la víctima tremendos golpes. Los gritos desesperados de aquella despertian la tribu, que acude y en vano trata de detener el brazo brutal. Pero ¿qué te ha hecho tu mujer? le preguntan. ¿Cómo la hieres sin piedad siendo la perla de la tribu, modelo de esposas y madres? No importa, responde el verdugo; así me desquito; así tomo venganza. Pero ¿de qué te vengas? le repiten.

Por fin logran dominar al vengativo, esposo el cual, con la mayor sangre fría, cuenta que ha visto en Constantino a una mujer árabe que, amparada por la autoridad francesa, lleva a su marido ante el kadi (juez) para una queja doméstica, y que el kadi dió la razon é hizo justicia a la mujer.

El caso monstruoso de que una mujer fué yuese rason contra el marido, había irritado al árabe de tal manera que, olvidando sus negocios, corrió a vengar en su infeliz é inocente esposa la afrenta hecha al sexo fuerte.

«Rebaños de apacibles criaturas...»

SECCION RELIGIOSA. SANTO DE MAÑANA. Santa Natalia, viuda de San Adrián, mártir. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de la Buena Dicha, donde continúa la novena de la Virgen y mártir Santa Bibiana: a las diez habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios será orador don Juan Manuel Vazquez.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, ó de la Blanca, en San Sebastian.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudesco, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with 3 columns: Ship name, Tonnage, Captain. Includes AURERA, LEON, IRURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construídos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

BUENAVENTURA.

Saldrá el 23 de Diciembre de Cádiz y el 3 de Enero de Barcelona. Para más informes acídase al paseo de Recoletos, 10, bajo, y a sus consignatarios en Barcelona, señores Gilope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30-D.)



LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.

Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposición Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868. Único analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de química en el colegio real de Londres.

Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de porcelana a los precios siguientes: tarro de una libra, a 56 rs; de media, a 29; de cuarto, a 15, y de dos onzas, a 8.

Con la cuarta parte del extracto que puede contener una cucharita de tomar café, disuelto en una taza de agua cocido, sazonada con sal, se obtiene en el acto una taza de caldo, con el que puede hacerse una excelente sopa.

A cada tarro va unido un prospecto dando todas las instrucciones necesarias sobre la manera de emplear el extracto de carne Liebig.

A fin de no confundir el extracto que fabrica Mr. Roberto Tooth, con el de ninguna otra compañía, exigir en cada tarro la marca de nuestra fábrica, representada por un buey y un arado, y en la cubierta de papel en que van envueltos los tarros, la firma de Roberto Tooth, en tinta encarnada.

A los colegios, fondas, hospitales y para el ejército y la marina, se les puede facilitar extracto puro en latas de cinco libras a precios especiales: cada libra de extracto equivale a 50 libras de carne fresca.

Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán a nuestro agente general para España D. Carlos Prats. Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia. Venta de ocho millones de francos por año, analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países. Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes. El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve a todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando a los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva a la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica, P. P. HERRINGS, ETC., C.ª Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa. Madrid, Borral hermanos, Puerta del Sol, 5.

LA HONRADEZ, VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ, DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años a 14 rs. botella. 8 años a 16 rs. 10 años a 20 rs. 13 años a 24 rs.

Se sirven a domicilio y se remiten a provincias. La venta por docenas obtiene ventajas. FUENCARRAL, 19 y 21, MADRID.

PEPITA JIMENEZ, D. JUAN VALERA.

Esta novela se halla de venta al precio de 10 rs. la edición de lujo y 6 la económica, en la administración de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA.

Especialidad en tarjetas.

100, 6 rs.; 50, 4; esquilas de funeral, 100, con sobres, 30 rs.; 50, 20. Gran colección de planchas para timbres en colores, por 6 rs. se timbra una caja; novedad en papel fantasma, pipas, cartetas, patacos, libros de memorias y una variedad completa en artículos de escritorio. Calle de Peñeros, núm. 16. (G. G.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año 180. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 56; un año 180. Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 rs.; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º

LITOGRAFÍA DE JOAQUIN ISAC.

TARJETAS EN EL ACTO. 100..... 8 rs. 50..... 5 25..... 3

Nacaradas y de luto a diferentes precios. Se hacen esquilas de todas clases. ARENAL, 19 y 21.

Se mandan a provincias por un real de aumento.

LOS DOS MUNDOS, FÁBRICA DE CHOCOLATES.

De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, a 4, 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos a la crema y vainilla, a 12, 16, 20 y 24 rs. libra. Cafés de todas clases, en crudo, tostado y molido; en evaporación, en paquetes de 4, 8 y 16 onzas. Tapioca, sagú, sopa de yerbas, purés y pastas finas. Abundante surtido en galletas inglesas frescas, almidón inglés con brillo y otros varios géneros. Se remiten a provincias.

EL AIRE, EL AGUA Y LAS PLANTAS POR D. Lino Peñuelas y Tornesa.

Obra premiada con la medalla de Progreso en la Exposición Universal de Viena. Se vende al precio de 4 pesetas en las librerías de Murillo, Durán, Bailli-Bayliere y otras.

VENTA.

Se engenan, juntos ó separados, dentro de la zona de ensanche del cuartel del Norte, próximo a donde se está edificando dos solares, uno de 41.547,84 pies y otro de 49.190,7. Sarten, 10, segundo derecha darán razon por la mañana hasta las diez y media y por la tarde de cinco a siete.

Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organización de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.—Su valor histórico que es también de actualidad interesa tanto al Gobierno español como a los de las repúblicas hoy constituidas es aquellos países por sus derechos respectivo, no mélos que a los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe también por tomos.—La administración en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.



SE VICIO POSTAL EN RE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 8 DIAS.

SUD-AMERICA.

CAPITAN, D. G. B. LAVARELLO. Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Table with 3 columns: Destination, 1st class, 2nd class, 3rd class. Includes Montevideo, Valparaiso, Arica, Ilay ó Callao.

Desde Cádiz, Jeréz, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. 170 130 60 360 250 146

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubion. 170 130 58 360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Plaza de Mina, núm. 7. D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jeréz, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga. Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

DICCIONARIO

Geográfico, Histórico, Estadístico, Arqueológico, Artístico, Industrial, Político, Bibliográfico y Biográfico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. FRANCISCO J. MOYA Y D. AGUSTIN M. DE LA CUADRA, ABOGADOS.

La publicación se hará por cuadernos de treinta y dos páginas, a dos columnas, en cuarto mayor y letra del cuerpo ocho. Se repartirán tres ó cuatro mensualmente.

El precio de cada uno será 3 rs. en toda España y 4 en Ultramar, y siempre ha de estar adelantado el importe de uno cuando menos.

A los señores librereros y comisionistas se les otorgará una rebaja convencional en relacion a número de ejemplares que pidieren, pero entendiéndose que también han de anticipar el valor de un cuaderno.

La suscripción habrá de hacerse necesariamente a toda la obra. Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador del Diccionario, en Sevilla, calle de Tarifa, número 4; y los pagos se harán en efectivo, ó por libranzas de fácil cobro. Terminada la obra, su precio se aumentará. Pueden admitir suscripciones todas las librerías de España y Ultramar.

OBRA INTERESANTE. EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

yéndose en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34, pral., en las librerías de Hermandad, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo. Extranjero 20, y Ultramar, 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4, y 2 rs. primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares, y un 40 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.